

Expediente: 437/07  
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ DIAZ CESAR MANUEL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 11/06/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - DIAZ, CESAR MANUEL-DEMANDADO  
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 437/07



H20461544911

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ DIAZ CESAR MANUEL s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. 437/07.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 10 de junio de 2026.

Notifíquese a las partes en su domicilio real (art. 167 Procesal) por el termino de 5 dias, para que ratifiquen o rectifiquen el domicilio en autos (art. 31 Procesal) bajo apercibimiento de tenerlo como constituido en los estrados digitales. GN.

Actuación firmada en fecha 10/06/2026

Certificado digital:  
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.